

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Anuncio de 3 de febrero de 2017, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución, recaída en el recurso de alzada que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, de fecha 11 de noviembre de 2016, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Idelfonso Tey Romero contra la Resolución de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz, de 16 de marzo de 2016; haciéndoles constar que para el conocimiento integro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de Hytasa, 14, Edificio Junta de Andalucía, de Sevilla.

Interesado: Don Idelfonso Tey Romero.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada 243/2016.

Sentido: Inadmisión por extemporáneo.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 3 de febrero de 2017.- La Secretaria General Técnica, María Anunciación Inmaculada Jiménez Bastida.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»